



DECRETO N° 0718

NEUQUÉN, 13 JUN 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 3595-M-01 y agregado SEO N° 1844-M-03 referentes a la contratación de la obra: "126 NICHOS EN GALERÍA EN EL CEMENTERIO CENTRAL", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Promoción de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería eleva Legajo Técnico para la Obra: "126 nichos en Galería en el Cementerio Central" a la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas;

Que dicha obra contempla la remodelación y refacción edilicia del cementerio y el completamiento de la estructura edilicia y de servicios para su adecuado funcionamiento;

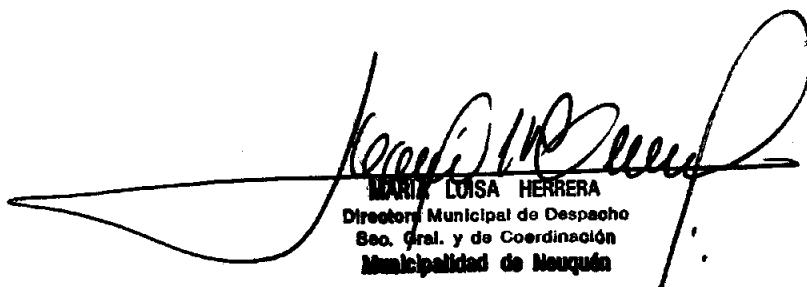
Que la Dirección General de Promoción de Obras envía las actuaciones para que se tengan en reserva hasta lograr la aprobación presupuestaria;

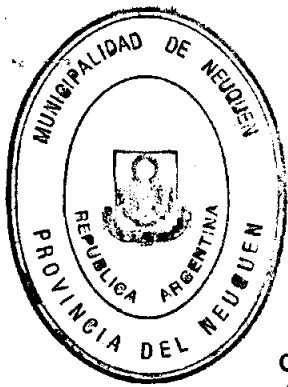
Que la División de Articulación Presupuestaria y de Recupero Financiero informa a la Dirección de Contrataciones que, de acuerdo al presupuesto prorrogado del 2002, existe un saldo para la Obra en cuestión;

Que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería eleva el nuevo Legajo Técnico para la obra: "126 nichos en Galería en el Cementerio Central" a la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos;

Que en consecuencia, de fojas R31 a R59, luce el Legajo Técnico y Legal pertinente, con un Presupuesto Oficial de \$ 189.325,99 y un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos;

Que a los fines de concretar la contratación de la obra, se procedió a cursar invitaciones a 4 firmas del ramo, realizándose la Apertura


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



de Ofertas de la Contratación Directa N° 11/03, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fojas 64;

Que recepcionadas las ofertas el día 12/03/03 a las 10,00 hs., presentaron cotización las cuatro firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la firma HUEPIL S.R.L., que lo hizo por \$ 219.818,04;

Que la División de Articulación Presupuestaria y de Recupero Financiero informa que la Obra deberá incluirse en la Reestructuración del Presupuesto General de Gastos prorrogado para el Ejercicio 2003;

Que la Contratación se encuadra en el Artículo N° 3.2.12), Inciso c), de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas, y en el Artículo 2°) del Decreto Provincial N° 963/02;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, con intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Legajo Técnico y Legal obrante de fojas R31 a ----- R59 del Expediente SEO N° 3595-M-01 y agregado SEO N° 1844-M-03, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la Obra: "126 NICHOS EN GALERÍA EN EL CEMENTERIO CENTRAL"; con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 99/100 (\$ 189.325,99) y con un Plazo de Ejecución de Obra de 60 (sesenta) días corridos.-

Artículo 2°) REESTRUCTURAR el Presupuesto General de Gastos prorrogado para el Ejercicio 2003 de la siguiente manera:

DÉBITOS:

PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

SUBPROGRAMA: Infraestructura
PARTIDA PRINCIPAL: Obra Pública
ACTIVIDAD: Vecino – Empresa
DESCRIPCIÓN: Indigentes
MONTO: \$ 153.000,00

SUBPROGRAMA: Equipamiento en Espacios Públicos
PARTIDA PRINCIPAL: Obra Pública
ACTIVIDAD: Obras de Arquitectura
DESCRIPCIÓN: Remodelación Edificio Calle Córdoba N° 650
MONTO: \$ 4.970,00

TOTAL DÉBITOS **\$ 157.970,00**

CRÉDITOS:

PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental
SUBPROGRAMA: Equipamiento en Espacios Públicos
ACTIVIDAD: Obras de Arquitectura
OBRA: Nichos Cementerio Central
MONTO: \$ 157.970,00

TOTAL CRÉDITOS **\$ 157.970,00**

Artículo 3º) APROBAR las modificaciones en el Plan Anual de Obras
----- Públicas que surgen por aplicación de lo dispuesto en el
Artículo 2º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) AUTORIZAR la Contratación Directa SEO N° 11/03, corres-
----- pondiente a la Obra: **"126 NICHOS EN GALERÍA EN EL
CEMENTERIO CENTRAL"**, a favor de la Empresa **HUEPIL S.R.L.**, por un
importe de **PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS
DIECIOCHO CON 04/100 (\$ 219.818,04).**-


Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión
Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///hd.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-
BUFFOLO


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén